



**ASOCIACION GREMIAL CAMARA DE COMERCIO TOME REGISTRO  
ASOCIACIONES GREMIALES N°396 DEL 28 AGOSTO 1980  
REGLAMENTO DE LA 3ª CORRIDA ANIVERSARIO DEL COMERCIO TOME.**

**Artículo 1º**

La Cámara de Comercio Tomé organiza la 3ª Corrida denominada Aniversario del Comercio Tomecino que se realizará el sábado 30 de Mayo del año 2015 a las 11:00 hrs. Por las calles de la comuna de Tomé. Pudiendo participar en ella todas aquellas personas tanto damas como varones en las categorías estipuladas en el Artículo N°9 que se encuentren habilitadas de forma física y médica.

**Artículo 2º**

La corrida cuenta con un circuito de 5 Km y de 10 Km.

La partida del circuito de 5 Km es desde calle Maipú frente a la ex - planada de Tomé, con destino al Kilómetro 2.5 camino Costero a Punta de Parra.

La partida del circuito de 10 Km es desde calle Maipú frente a la ex - planada de Tomé, con destino a playa Los tres pinos por Camino Costero, Ex Línea Ferrocarriles. Regresando a la meta ubicada en el lugar de partida. Todos los trazados estarán señalizados para evitar errores en la Ruta de los corredores.

**Artículo 3º**

Si bien la Corrida contará con el apoyo de Carabineros de Chile, Bomberos y Ambulancia del Departamento de Salud Municipal de Tomé, se correrá por las calles y ruta que estarán abiertas al tránsito vehicular por lo que los participantes deberán extremar las precauciones para cuidar su integridad física, por lo tanto deberán utilizar la pista derecha de las calles y ruta, dejándose claramente establecido que la organización queda sin responsabilidad en caso de lesión o accidente de los participantes. Por lo demás se deja establecido que carabineros controlará el cierre de las calles que integran el circuito, cortando el tránsito al acercarse pelotón de corredores en cada boca calle.

**Artículo 4º**

La carrera comienza a las 11:00 hrs. con el circuito 5K, para luego a las 11:30 hrs dar la largada al circuito 10K. Cerrándose la llegada a las 13:30 hrs. A partir de la última hora señalada se levantarán todos los puestos de control quedando el circuito totalmente liberado.



## **Artículo 5º**

La inscripción de la Corrida estará abierta hasta el día viernes 22 de mayo, hasta las 24 horas vía correo electrónico, que para este efecto es [corridacct@gmail.com](mailto:corridacct@gmail.com), otorgándose en forma inmediata una ficha de inscripción por correo con el número correspondiente de acuerdo a las solicitudes que vayan llegando la que deberá ser devuelta a este mismo correo con los datos que se solicitan. No se aceptarán inscripciones fuera del plazo señalado anteriormente, las personas que lleguen el mismo día de la prueba sin haber enviado ficha por correo y cancelado su inscripción previamente, no tendrán derecho a ser incluidos a última hora.

## **Artículo 6º**

El valor de la inscripción por competidor será de \$2.000 y la cuál será cancelada al momento de remitir su Ficha de Inscripción con todos sus datos solicitados en la Ficha, adjuntando fotocopia escaneada del depósito en la cuenta Bancaria que se informará oportunamente.-

## **Artículo 7º**

Así mismo se dispondrá de puestos de hidratación ubicados en la entrada de playa Bellavista y calle Maipú frente a ex – planada.-

## **Artículo 8º**

Los números deben colocarse obligatoriamente en el pecho sin retocar ni doblar, no pudiendo modificar este. Serán descalificados todos los / las atletas que no lleven el número visible así como también los que no realicen el recorrido completo o den muestra de un comportamiento antideportivo, los controles serán realizados por jueces nominados por los organizadores.

## **Artículo 9º**

Las categorías para la corrida de 10 kilómetros serán las oficiales definidas según sus edades:

- Categoría Juvenil Damas y Varones de 16 a 20 años.
- Categoría Todo Competidor Damas y Varones de 21 a 30 años.
- Categoría Master Damas y Varones de 31 a 40 años.
- Categoría Master Damas y Varones de 41 a 50 años.
- Categoría Master Damas y Varones de 51 a 60 años.
- Categoría Especial Damas y Varones de 61 años y más.



Las Categorías para la Corrida de 5 kilómetros serán las oficiales definidas según sus edades:

- Categoría Juvenil Damas y Varones de 16 a 20 años.
- Categoría Todo Competidor Damas y Varones de 21 a 30 años.
- Categoría Master Damas y Varones de 31 a 40 años.
- Categoría Master Damas y Varones de 41 a 50 años.
- Categoría Master Damas y Varones de 51 a 60 años.
- Categoría Especial Damas y Varones de 61 años y más.

Los competidores menores de 18 años deberán presentar una autorización simple del tutor legal para participar en esta corrida, así mismo estar en condiciones físicas y médicas para participar.

### **Artículo 10º**

Todo aquel atleta que corra sin estar inscrito, sin número o con el número cambiado, no tendrá ingreso a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho todos los atletas oficialmente inscritos y podrán ser invitados a abandonar la prueba en cualquier momento. Cualquiera de las faltas mencionadas será causa de descalificación automática.

### **Artículo 11º**

El coordinador general de la prueba será el señor Roberto Andana Roa, La Coordinadora Técnica será Gladys Caamaño y la Asistente Administrativa será Andrea Andana Domínguez. Además para la prueba se dispondrá de servicio de ambulancia en el recorrido atendido por personal especializado del Departamento Municipal de Salud de Tomé y además de una unidad de rescate del Cuerpo de Bomberos de Tomé.

### **Artículo 12º**

La Organización recomienda a todos los participantes someterse a una Evaluación Médica previo a la prueba, a los efectos que garantice las condiciones Físicas y Psicológicas, para la participación de la Tercera Corrida Aniversario Cámara de Comercio de Tomé.

### **Artículo 13**

La Organización pondrá a disposición de los atletas custodia de las pertenencias personales, no responsabilizándose por pérdida y robo. En todo caso la organización dispondrá de una comisión especial para el cuidado de las pertenencias de los participantes, recomendando dejar sus pertenencias en lo



posible en un solo bolso o mochila, para mejor recepción y entrega, al retiro de sus bolsos o mochilas deberá hacer entrega en forma obligatoria del número con el cual participó en la corrida.

#### **Artículo 14**

La Organización dispondrá de transporte para recoger a los /las atletas que por alguna razón no puedan seguir realizando la prueba.

#### **Artículo 15**

La organización premiará a los Ganadores de la Corrida, de acuerdo a lo siguiente:

Los tres primeros lugares General Damas y Varones se entregará una Medalla y Premio en Dinero. Primer Lugar, \$20.000, Segundo Lugar \$15.000 y Tercer Lugar \$10.000.

En todas las Categorías se entregará una Medalla a los primeros tres Lugares.

#### **Artículo 16**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización que llevarán un distintivo especial otorgado por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa los jueces y carabineros de retirarlos del circuito con el fin de evitar cualquier tipo de accidente.

#### **Artículo 17**

Los atletas no podrán lucir leyendas políticas ni religiosas en su vestimenta, de constatarse el caso se solicitará el retiro de dicha leyenda y o su descalificación.

#### **Artículo 18º**

Todos los Atletas que participan de esta prueba lo hacen bajo su entera responsabilidad o conociendo que participar en una corrida puede implicar serios riesgos. La organización declina toda responsabilidad de los daños que la participación de esta prueba puedan ocasionar en un atleta así mismo, a otras personas, o que terceras personas causen a los participantes.



## **Artículo 19º**

La organización se reserva el derecho de modificar cualquiera de los artículos de este reglamento previo al inicio de la prueba en beneficio del éxito y mejor desarrollo de la corrida o a sugerencias de Carabineros, controles y jueces.

Ana Fierro  
Secretaria Cámara de  
Comercio Tomé

Roberto Andana Roa  
Presidente Cámara  
Comercio Tomé